



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	04/02/2023	LEGISLATIVO

ACOSO A MUJERES

Buscan penalizar violencia laboral

EL PAN PRESENTÓ UNA INICIATIVA que plantea que estos actos representan daño a la salud física y emocional

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@ginmm.com.mx

La bancada de Acción Nacional puso los reflectores en la violencia y acoso laboral que las mujeres padecen de manera cotidiana, al presentar una reforma para actualizar legislación con lo establecido en el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, que para tal efecto ratificó el Senado en 2022.

En su iniciativa, la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez plantea que este acoso representa un daño a la salud de las trabajadoras, por lo que urgen acciones encaminadas a erradicar en términos generales la violencia de género.

Explica que el fenómeno conlleva costos en términos de salud física y emocional, mermando la integridad física y psicológica de quien



El acoso sexual y hostigamiento se pretende que sean incluidos como causas de recesión de la relación laboral."

INICIATIVA PAN

lo padece, lo cual se manifiesta en pérdida de productividad, deterioro del clima laboral y de las relaciones familiares y sociales de la víctima.

"El impacto no es sólo individual, sino que afecta a los que se encuentran en su contexto", afirma.

La propuesta es armonizar la legislación nacional, reformando la Ley Federal de Trabajo y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia,

para incluir el derecho de toda persona a un mundo de trabajo libre de violencia y acoso, propósitos que además le permitirían a México alcanzar los objetivos 8 y 10 de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible.

"El acoso sexual y hostigamiento se pretende que sean incluidos como causas de recesión de la relación laboral y los actos de hostigamiento y acoso sexual contra cualquier persona durante el trabajo", se detalla en la iniciativa.

La reforma prevé que los inspectores del trabajo reciban formación específica sobre cuestiones de género para detectar y tratar la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual, y la implementación de políticas públicas destinadas a fomentar lugares de trabajo seguros y saludables, armoniosos y libres de violencia.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	04/02/2023	LEGISLATIVO



Foto: Especial

La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez sostuvo que el acoso sexual y hostigamiento a las mujeres merman la integridad física y psicológica de quienes los padecen.